

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintinueve de Marzo de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2021 - 0958

En atención a la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandante y por encontrarse procedente, con apoyo de lo normado en el párrafo 2 del numeral 6 del art. 291 del C.G. del Proceso, SE DISPONE:

1.- Por Secretaría, ofíciase a MEDIMÁS EPS para que se sirva informar con destino a este Despacho y para el proceso de la referencia, los datos correspondientes de notificación, su identificación, dirección y datos de contacto que sirvan para localizar al demandado. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 30 de marzo de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 021

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

9yc